



La movilidad humana en tiempos de pandemia

Human mobility in times of pandemic

Mobilidade humana em tempos de pandemia

Carmita Dolores García Saltos¹
José J. Albert Márquez²



Resumen

La pandemia del coronavirus ha puesto mayor énfasis en los binomios de la movilidad humana, por tanto, el artículo tiene como objetivo analizar la movilidad humana en tiempos de pandemia, debido a su devastador impacto en el mundo. El análisis define el número de migrantes que se ha desplomado frente a este acontecimiento, interrumpiendo sus sueños y sus planes futuros. Se concluye que, la migración pasa por los contextos de alianzas políticas entre los pueblos y los Estados, creando derechos y obligaciones, pero al mismo tiempo, conceptualizando el clásico poder sobre la libertad, nacionalidad y sus derechos básicos frente a la clandestinidad, lo cual determina la formación de posibles reformas constitucionales.

Palabras clave: Derechos humanos, humanidad, políticas, migración.



Abstract

The coronavirus pandemic has placed greater emphasis on the binomials of human mobility; therefore, the article aims to analyze human mobility in times of pandemic, due to its devastating impact on the world. The analysis defines the number of migrants who have plummeted before this event, disrupting their dreams and

Recibido: 14-7-2022 / Aceptado: 2-11-2022

- 1 Doctora en jurisprudencia en la Universidad Técnica Particular de Loja - Ecuador. Magister en Educación y Desarrollo Social de la Universidad Tecnológica Equinoccial de Quito – Ecuador. Magister en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad de Guayaquil – Ecuador. Magister en Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional Universidad de Guayaquil. Abogada y Jueza de la Sala Penal Militar, Penal Policial, y, de Transito de la Corte Provincial de Justicia de Manabí. Correo electrónico: z72gasac@uco.es; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9445-1253>
- 2 Doctor en Derecho. Secretario Académico la Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales. Profesor de Filosofía. Docente de la Universidad de Córdoba, España. jj1almaj@uco.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9901-4194>



future plans. It is concluded that migration passes through the contexts of political alliances between peoples and States, creating rights and obligations, but at the same time, conceptualizing the classic power over freedom, nationality and their basic rights in the face of clandestinely. Thus, determining the formation of possible constitutional reforms.

Keywords: Human Rights, society, politics, migration.



Resumo

A pandemia do coronavírus colocou maior ênfase nos binômios da mobilidade humana, portanto, o artigo visa analisar a mobilidade humana em tempos de pandemia, devido ao seu impacto devastador no mundo. A análise define o número de migrantes que entraram em colapso diante desse evento, interrompendo seus sonhos e planos futuros. Conclui-se que a migração passa pelos contextos de alianças políticas entre povos e Estados, criando direitos e obrigações, mas, ao mesmo tempo, conceituando o clássico poder sobre a liberdade, a nacionalidade e seus direitos básicos contra a clandestinidade. O que determina a formação de possíveis reformas constitucionais.

Palavras-chave: Direitos humanos, humanidade, política, migração.

Introducción

La movilidad humana es una situación de fuerte globalización, producto de ello, la población migrante encontró grandes realidades sociales. Por ende, el movimiento de las personas hace énfasis en el entorno económico, social, cultural, etc., de todo país. Punto de vista que “hace de la movilidad una combinación de factores y requisitos que el país anfitrión aduce respecto a las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales” (Vera *et al.*, 2019, p. 12).

La pandemia de COVID-19 ha afectado ampliamente en muchos aspectos, incluida la gestión de la movilidad. Por su parte, la pandemia, más que una oportunidad para poner a la población migrante en el centro del problema y cambiar la forma de gestionar la migración, se ha convertido en una excusa para justificar la indiferencia de los Estados. Esto abre una discusión sobre la importancia del cambio de paradigma de un modelo de seguridad nacional a un modelo de seguridad humana (Hernández y Ramos, 2022).

La migración está fundada en la idea de “adquirir una vida estable”. Por ello, en esta pandemia, la sociedad asume vivir la situación económica más fuerte de todos los tiempos y, a partir de los indicios de crisis por el confinamiento a causa de los virus que han aparecido en los últimos años, este ha tenido mayores repercusiones en la falta de trabajo.

Aunque, la necesidad de migrar es mal vista en el entorno de muchas personas, no es un tema nuevo ni exclusivo para este tiempo. Por el contrario, tiene una larga historia, donde se evidencia la pérdida de la humanidad y los sueños de gran cantidad de migrantes que aspiran radicarse en otro entorno (Cano, 2013). La sociedad migrante lo toma como salida ante el problema social dentro de su país, ya sea por cuestiones de economía, cultura, pandemia, atentados sociales, etc. Hoy en día, la mayoría de las sociedades son testigos de la creciente diversidad social y cultural, debido a la globalización, especialmente a la creciente movilidad de las personas (Dalouh y Soriano, 2020).

Al inicio de la pandemia COVID19 (coronavirus), la migración tuvo un declive dentro de la humanidad que viaja por el mundo; en la actualidad, se encuentra en un dilema y su trascendencia se ha fortalecido durante los siguientes años, sin embargo, “en casos de movilidad por aislamiento, quedarse en casa es un factor protector frente a la infección” (Saavedra *et al.*, 2021, p. 8) y, en algunos aspectos, la medida para que no exista movilidad humana, ya sea de un pueblo a otro, o simplemente de su lugar de origen o nacionalidad. En relación con lo expuesto, los derechos de la humanidad que prevalecen son circunstancias utilizadas con más frecuencia cuando se aprueban políticas migratorias restrictivas que, en algunos países, se han visto tentados repetidamente a confiar en la exclusión de la migración por varias razones, en particular por la economía (Mayorga, 2021).

Pese a que los países articulan la exclusión para que las personas dejen de movilizarse, los flujos migratorios se han incrementado dramáticamente durante la última década, debido a las crisis económicas, pandémicas, políticas, etc., las ha obligado a abandonar sus lugares de origen y migrar a otras distancias en busca de mejores entornos sociales (Quezada, 2021). No obstante, más allá de que sea un problema social, está el cómo estas personas ejecutan su traslado, los riesgos a los que se exponen, al hecho de renunciar a sus derechos en el país de origen para adquirir otros, siendo una regulación tediosa que los Estados deben considerar por su bienestar.

La migración recaba problemas sociales y ello conlleva a que la humanidad evada las políticas, así, por ejemplo, como consecuencia de la pandemia, gran cantidad de migrantes quedaron atrapados en países por el cierre de fronteras; lo que impidió que viajaran, lo que produjo, de manera progresiva, pérdida de empleos; crisis migratoria; implicaciones sanitarias, sociales, económicas e, incluso, políticas entre los países latinoamericanos (Quezada, 2021).

Es preciso decir que la dificultad prolongada por la COVID-19 mostró una vez más la vulnerabilidad de la población migrante y de las personas coterráneas, dado



que unos de los problemas que afrontan se debe a la informalidad y subempleo, situaciones ilegales, económicas, etc. (Llerena y Sánchez, 2020), que se han adquirido a favor de la migración. Asimismo, la inestabilidad actual de la humanidad seguirá dando forma a las realidades sociales, económicas, políticas y religiosas de las próximas décadas, convirtiendo a la población migrante en uno de los problemas más generalizados del mundo, con poca capacidad para comprender por qué se movilizan, qué estrategias gobiernan o concretan (Carballo *et al.*, 2019). Las personas, al cruzar las fronteras, omiten sus derechos del país de origen, muchas veces por desconocimiento, de alguna u otra forma reprimen las políticas nacionales e internacionales al adaptarse a otro entorno y así evitar poner en riesgo su integridad humana, buscar mejorarla, ya sea, en lo económico o social.

En la actualidad, los marcos legales desde el entorno social han evolucionado para el empoderamiento de los diferentes grupos sociales, tales anticipos y acuerdos están incluidos en convenciones mundiales que entrarán en vigor..., para garantizar la igualdad del trato de la población migrante con la prevención de la discriminación derivada, por ejemplo, del estatus de inmigración ilegal de familias (Poblete, 2019). De hecho, en las últimas décadas del siglo pasado y el presente, la ciencia política se ha interesado en dar su propia perspectiva en el análisis de los hechos migratorios para comprender la relación entre la migración y los fenómenos, sucesos que dentro de la movilidad humana presentan resultados de deportación, atracción o políticas del país receptor (López y Toledo, 2018).

La migración es devastadora, debido a los problemas mundiales, guerras y desacuerdos entre la humanidad, Pese a ser una situación desgarradora, difícilmente se modificarán las políticas, aunque se muestre que todos los días mueren personas al intentar cruzar los linderos, con el fin de conseguir metas o sueños. La realidad es que difícilmente termine, porque hay grupos que siguen movilizándose hacia otros países.

Los procesos migratorios frente a los derechos de las personas omiten que la humanidad pasa por la necesidad de tener “mejor calidad de vida” y que las políticas deben plantearse o radicarse frente al proceso de movilidad. Como dice Bolio, dentro de cada país existen políticas que regulan la movilidad humana y “la inmigración indocumentada de Centroamérica que junto a los problemas sociales generan el lento crecimiento poblacional en educación, salud e ingresos” (2017, p. 44). Otro dato relevante, respecto a la Ley de inmigración, dentro de países como Argentina, Ecuador, Uruguay, Perú y Venezuela es que todo individuo tiene la potestad de decidir dónde quiere vivir y cualquier cambio de residencia no debe cambiar las garantías de sus derechos, independientemente de su estatus migratorio y su trabajo (García y Gainza, 2014). Los derechos de la movilidad humana no mueren

dentro del alcance de la sociedad, pese a que estos están en constantes cambios y modificaciones que al final terminan beneficiándolos o desafiando su integridad y libertad dentro del nuevo entorno en el que esperan radicarse.

La migración es un problema grave que presenta las dificultades y los efectos temporales en la estabilidad laboral. Hay varios criterios que los científicos han elegido para definir diferentes tipos de migración. [Salamero y Tizón \(1993\)](#) tienen en cuenta aspectos como el tiempo, el estilo de vida, la edad, el grado de libertad, las necesidades, etc., que dan la siguiente clasificación:

Figura 1. Tipos de migración



Fuente: Elaboración propia.

La migración “es un fenómeno histórico que tiene gran influencia en la vida de la sociedad de origen y de la población democrática que decide migrar o se ve obligada a hacerlo” ([Loterio y Pérez. 2019, p. 145](#)). A partir de allí, los tipos de migración muestran cómo los términos de ingresos, oportunidades laborales, servicios, derecho de igualdad, etc., atraen el desarrollo económico de una población. La participación de los migrantes abarca diversos temas como el ejercicio de sus derechos de ciudadanía, las condiciones de participación en la sociedad, la cultura

y la economía, las formas de integración en la sociedad receptora y la posibilidad de reintegración al regresar a la sociedad de origen.

Impacto de la pandemia en la movilidad humana

La gestión de movimiento tradicional se basa en los principios internos o sucesos que se antepongan en cada país, se desempeña como una estructura básica para procesos limitados, y tiene lugar en algunos países del último tercio del siglo XX. Uno de los principales casos migratorios se dio en 1973 durante la crisis petrolera en América del Sur, donde los receptores de migración comenzaron sus políticas y a visualizar, de manera clara, dicho antecedente, restricciones de gestión que tuvieron el control de movimiento regular, pero que condujeron a la más alta acumulación de una situación inusual de todos los tiempos (Mármora, 2010).

En el nuevo orden mundial, establecido por la pandemia, se pueden comprender las reformas institucionales organizadas por los países para combatir los efectos del virus, y revitalizar la economía, pero se debe decir, claramente, que se olvidaron de la práctica de la consulta o diálogo con las sociedades como principal poder.

Además, pensar en las acciones de los gobiernos fortalecerá un diálogo más humano, social y prolongado con la naturaleza. Ahora se enfrenta la realidad de la migración a partir de este acontecimiento, ya que hubo padecimiento físico y moral que enraizaron la economía de una sociedad, por tanto, cuál es el papel del Estado y qué acciones morales y políticas debería tomar (Segura, 2022). El rumbo proyectado por la pandemia ha destacado un alto grado de incertidumbre sobre cómo evolucionará esta situación durante la migración de las personas, pueblos, comunidades, sociedades e instituciones. Tanto es así, que los efectos directos de esta epidemia supera la respuesta esperada, porque en vez de que la sociedad salga de la crisis, estas asumen importantes responsabilidades frente a las políticas que afectan viejos arreglos sociales.

En relación con ello, actualmente, a nivel global, cientos y miles de personas se mueven de la zona de origen, más aún, con el rebrote de la crisis económica que nació desde el inicio de la calamidad COVID-19. Pese a no ser la primera, esta ha tenido impacto dramático en nuestro planeta, sin embargo, este es el primer evento que en solo unas pocas semanas amenaza la vida, la economía, seguridad y estabilidad política de todos los países del mundo, los cuales han tenido que verificar las políticas en el proceso migratorio (Bohoslavsky, 2020). Así mismo, Escoto *et al.*, (2021) puntualizan que la economía y el mercado laboral están experimentando una profunda crisis económica desde que surgió la Covid-19, cambios que conducen al agotamiento de las poblaciones y sectores históricamente vulnerables

y desprotegidos, acelerando las condiciones que exacerban algunas de las brechas de empleo. Ante lo expuesto, se puede indicar que uno de los motivos por el cual las personas migran y se van a otros países, aunque este indicio no es moderno, es el problema económico que ha agudizado desde la aparición de la pandemia y que ha atacado a la humanidad durante décadas.

La migración es uno de los fenómenos sociales humanos más antiguos e importantes. Se distingue entre el concepto de migrante y el de refugiado. Aunque el uso de estos términos no está claro en muchos contextos, la diferencia radica en la reubicación basada en un fundado temor de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social, opinión política, etc., en migrantes que solicitan la condición de refugio (Jiménez y Martínez, 2021). La migración es uno de los temas más estudiados en la geografía moderna y es un claro indicador de la existencia de una geografía global.

A continuación, se analiza a través de indicios estadísticos, la situación actual de la migración, que indirectamente ha causado gran impacto en la humanidad y en las nuevas decisiones de gobiernos.

El experto Castañeda (2019) anuncia que la existencia de la falta de trabajo entre países contribuye a que exista la inmigración. Este déficit indica que es el alcance del lugar de trabajo, donde se crea la economía y el volumen de origen de la población económica positiva..., lo cual se relaciona con muchos factores de la sociedad, como las necesidades y la escasa producción para el desarrollo de nuevas oportunidades laborales. No muy lejos de esta idea, están las personas que optan por irse de un país a otro como turistas, aunque este sea “legal” no se aleja del contexto que vive los individuos que cruzan fronteras sin el debido permiso, dado que, puede deberse a casos de migración, con la diferencia de que se sostienen bajo permisos.

Tabla 1. *Movimiento migratorio a nivel global 2020-2022*

Migrantes	Movimiento global	2020 %	2022 %
281'000.000	→	3,6 %	2,4 %
87'000.000	Europa		31%
86'000.000	Asia		30 %
	América del Norte		21%
	Africa		9%
	América Latina y el Caribe		5%
	Oceanía		3%

Nota: Organización de las Naciones Unidas (ONU)



La ONU Migración, en su Informe de Migraciones por el Mundo (OIM, 2022), indicó que durante el 2020 cerca de 281 millones de migrantes internacionales se movilizaron (3,6 %, población mundial) y que, pese a que hubo descenso en las remesas internacionales a causa de coronavirus (COVID-19), el desplome fue leve (2,4 %). A diferencia del año 2022, donde a Europa y Asia ingresó alrededor del 61 % de la población mundial, seguido de los otros países. El movimiento de personas en todo el mundo es, en sí mismo, un factor de riesgo para la propagación de la enfermedad. La última experiencia de la COVID-19 recuerda que incluso vivir en un mundo globalizado presenta desafíos para la salud pública. Los países aceptan el riesgo en la medida en que existe una posibilidad real de transmisión de enfermedades infecciosas desde el exterior, porque la epidemiología ha revelado el verdadero impacto de la migración en la transmisión de enfermedades infecciosas, a pesar de las preocupaciones de que los países han excluido a muchos inmigrantes que sufren discriminación (Mayorga, 2021).

En este sentido, hay una influencia adicional que apunta a algo aún entendido, el enfoque de acogida a la niñez inmigrante y refugiada de la investigación política, que contribuye a una ética alternativa alejada de los lugares de sumisión y adicción. En las explicaciones actuales y sobre el fenómeno en la diversidad de inmigrantes en América Latina, la bibliografía en los últimos años en la región indica que estos incluyen una clara jerarquización del derecho de los niños, las niñas y las personas jóvenes, adultas, que se relacionan en la recepción de facilidades en el aula y en otros espacios sociales (Granda *et al.*, 2021). Además, con el coronavirus (COVID-19) es probable que la reapertura dependa de muchos factores que requerirán más control. El miedo no solo se consolida en la memoria de la humanidad, sino que será una parte estructural del futuro inmediato de la economía y, junto a ello, la migración: abrir fronteras y crear procesos de socialización y consolidación, para que las personas rehagan sus vidas en un mundo liberal se vuelve un desafío desde el Estado.

Tabla 2. *Ecuatorianos que ingresaron y salieron del país, 2020*

Movimiento internacional 2020	Total	Ecuatorianos
Total	2.021.476	1.017.694
Entradas	978.493	509.599
Salidas	1.042.983	508.095
Saldo migratorio	-64.490	1.504

Nota: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2021.

La Tabla 2 evidencia que en el año 2020, el número de personas ecuatorianas que van y vienen a otros países está sobre las 1 504, dato que pudo estar influenciado

por la pandemia; desde una visión global, han ascendido consecutivamente en ambos a mediados de la pandemia de este mismo año. La realidad de las personas que se van en busca de mejor equilibrio en su economía, también recae a que sus fines no se desarrollen y que estas mueran a mitad de camino, porque en este ámbito influye la ley con sus políticas de retorno y los peligros que se anteponen en la movilización, por tanto, el movimiento de personas en un entorno “ilegal” hace que se implementen nuevas políticas que difícilmente evitarán que las personas dejen de hacerlo, aunque pueden crear una estabilidad en la migración.

La zona de migración corresponde al movimiento de una persona desde el lugar de partida hasta el lugar de destino. Los migrantes siempre esperan moverse dentro de un cierto período de tiempo, pero la pandemia lo ha hecho aún más concurrido. La creencia de que a través del trabajo estás fortaleciendo la calidad de vida con la que sueñas, te facilitará tomar la decisión de irte. La geografía humana se impone como contrapunto a visiones anteriores, afirmando que la cantidad deja de lado a los actores individuales, mientras que la geografía crítica tiende a ser objetiva, creando una dicotomía entre lo objetivo y lo subjetivo (Díez *et al.*, 2021). La complicada dinámica de la migración y el desplazamiento omite comprender y ajustar su realidad por completo, más presenta aspectos clave en la realidad de la migración y su declive hacia los cambios que viven. Desde una revisión sistemática, en cuanto a las principales estadísticas de movimientos de población de la pandemia, es fundamental comprender los flujos migratorios generales hacia Ecuador y desde Ecuador. A continuación, se muestran los países más concurridos por los ecuatorianos y las ecuatorianas:

Tabla 3. Migración de población ecuatoriana, según el país de destino

Países	%
Estados Unidos	43,3%
Perú	16,7%
México	10,7%
Colombia	7,3%
España	6,0%
Chile	2,8%
Panamá	2,5%
Argentina	1,7%
Italia	1,7%
Brasil	1,4%
Otros países	6,0%

Fuente: INEC, 2021.



De acuerdo con la Tabla 3, el 43,3 % de los ecuatorianos y las ecuatorianas han migrado a Estados Unidos en comparación con los demás países que están sobre el 20 %, debido a que el 16,7 % se decide por Perú, el 10,7 % a México y menos del 10 % a Colombia, España, Chile, Panamá, Argentina, Italia, Brasil, etc. (INEC, 2021). Inicialmente, las personas migrantes pasan a ser víctimas de violencia basadas en género, raza, nacionalidad, etnia, etc., así como también, se ven afectadas en la salud, la restricción para circular, la poca apertura laboral, la mala alimentación y, en el hecho de procrear una vida digna, sin afecciones ocasionadas en el país a radicarse.

A nivel nacional, la movilidad humana se conceptualiza en el derecho, donde se establecen conjuntos de esquemas para garantizar y proteger la movilidad humana. Para tal efecto, desde su historia, el ordenamiento jurídico ecuatoriano ha regulado esta materia desde la Ley Suprema de Inmigración de 1938, y se adoptaron métodos posteriores de control y seguridad en las Leyes de 1940, 1947 y 1971; se modificó a Ley de Inmigración y Naturalización en el 2004, un hecho que no cambió significativamente la realidad de Ecuador como participante de la dinámica migratoria internacional. Finalmente, la Constitución de Ecuador 2008 refuerza los derechos inherentes a las personas y la autonomía en su circulación universal (Moreno *et al.*, 2018).

En cualquier caso, es palpable que aún radica la suspensión de deportaciones, extensión o facilitación de permisos de residencia y trabajo, cierre de centros de detención de personas extranjeras, evacuación de personas en prisiones y campos de refugio o asentamientos, aprobados y aplicados de manera desigual en diferentes países. Solo un fuerte compromiso político con la igualdad sanitaria mundial puede garantizar la salud de la población inmigrante, sobre todo, el acceso a los servicios de protección (Rodríguez, 2021).

Las personas que se van a otro país están expuestas a todos los riesgos que hay en el mundo, muchas veces se enfrentan a problemas de salud, economía y seguridad, más allá de mejorar su calidad de vida, asumen el riesgo de perder lo poco que ya tienen, porque, pese a que exista solidaridad dentro de la zona, siempre están envueltas en este entorno (Vega, 2021). Por ello, irse o movilizarse de un país a otro interfiere en la responsabilidad de los grupos encargados del país, fomenta a que este implemente regulaciones para que se limite su movilidad y asesore su retorno a su lugar de origen, esa necesidad de privatizar sus pensamientos, deseos y aspiraciones.

El proceso migratorio y el entorno social

Los procesos migratorios son, en parte, políticas que interfieren en la sociedad y que, además, se han categorizado desde el comienzo de la historia. Prácticamente, la migración está asociada con las ciudades, lo que hace contribuciones y factores valiosos para el crecimiento económico y la modernización (Neila y Moreno, 2018). Los cambios en las sociedades desarrolladas ahora requieren menos mano de obra y, por lo tanto, menos migración al mercado laboral; sin embargo, este se implementa cada vez más a causa de la pandemia, por ejemplo: la economía pandémica de Ecuador ha encontrado la perspectiva oscura de la deuda en el exterior y el desequilibrio de oportunidades laborales a gran escala de “desempleo, baja remuneración, el trastorno o quiebre de las compañías”, haciendo que la población sufra un impacto irreversible en el hecho de mejorar esta situación (Jumbo-Ordóñez *et al.*, 2020).

En general, el desarrollo de la sociedad es causado por la migración y se debe solo en parte al crecimiento natural de la población. De hecho, los flujos de inmigración a veces aumentan el crecimiento de las áreas urbanas, así como el descenso de la población de la zona rural. Aunque esto es poco aceptado, la migración es un factor importante en la demografía de las ciudades preindustriales, que necesitan inmigrantes para mantener la población estable y seguir creciendo. Esto tiene un gran impacto en la población para reemplazar rápidamente a la fuerza laboral moribunda (Chamba, 2018).

La humanidad, dentro del entorno migratorio nacional e internacional, ha pasado por varios cambios, ya sea por la economía, guerras, falta de oportunidades laborales, aspiraciones de mejorar su educación, pérdida del vínculo familiar, muertes, etc., actos que difícilmente son solucionados dentro del entorno migratorio.

Según el Centro Económico para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022), el traslado se puede definir de varias maneras e incluso puede catalogarse como la movilidad. En la actualidad, la migración es un cambio de lugar de residencia, es decir, el traslado de límite geográfico debidamente delimitado. Inicialmente, este acontecimiento se ha vuelto más complejo, ya que asume desafíos de los movimientos mixtos, entre ellos, los hijos o hijas de migrantes sin acompañamiento; sucesos que enfrentan los países receptores; discriminación y el resultado de la multitud de dificultades de su viaje a través del ciclo migratorio (Rodríguez y Martínez, 2022).

En todos los casos, ayudar a la humanidad es decisivo en la ejecución de los derechos sociales como garantías para todas las personas, incidiendo muchas veces en factores sociales que son oportunistas, por ejemplo, el descenso de la pobreza,



el descenso de la economía y, la insuficiente productividad de las personas. Por tanto, para fundar cognición de amparo en los derechos humanos, en países como Ecuador, es necesario que se enfoquen en proteger y garantizar a las personas que dejan el país, ya que este derecho está estrictamente garantizado para satisfacer las necesidades humanas básicas y el bienestar social (Atencio *et al.*, 2021). Para contribuir, es necesario describir vías de investigación sobre la atención y la experiencia en algunos de los lugares a los que los grupos inmigrantes pueden acceder para obtener atención de salud mental. Si bien los estudios sobre salud pública han descrito las barreras personales, geográficas, económicas y de salud de inmigrantes, también es importante hablar sobre las experiencias de estos grupos inmigrantes en relación con:

- 1) El encuentro clínico entre médico y paciente;
- 2) Sus expectativas de los servicios de salud mental, y;
- 3) El modelo asistencial/enfermedad/depresión (Santillanes, 2022).

El choque de la COVID-19 ha sido progresivo ante la vulnerabilidad social, tanto en los problemas de salud como desacuerdos en la humanidad; desarrolló una perceptiva multidisciplinar sobre el cierre de fronteras que asecha la inseguridad laboral, cambios de vida a través de las fronteras, interrupciones en las rutas de regreso de migrantes, salarios y beneficios sociales reducidos, familiares enfermos en el extranjero, dolor o muerte e incapacidad para ayudar, cierre de negocios de migrantes... Por ello, la falta de políticas enfocadas frente a este predicamento abre un programa de investigación inédita y de gran relevancia en materia de migración internacional durante los próximos años (Fernández, 2021). Para tal efecto, la ONU en el contexto de América Latina, apertura las siguientes organizaciones:

- 1) Red Jesuita con Migrantes LAC, International Detention Coalition (Human rights for detained refugees, asylum seekers and migrants)
- 2) Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones
- 3) Coalición Internacional contra la Detención
- 4) Latin America Working Group, Colectivo o Migraciones para las Américas
- 5) Sin Fronteras I.A.P.
- 6) Red Latinas (Red de Mujeres Latinoamericana y del Caribe);
- 7) Colibrí Center
- 8) Alianza Américas
- 9) Asylum Access América Latina
- 10) American Friends Service Committee
- 11) Hope Border Institute (Instituto Fronterizo Esperanza, ciudad de Juárez, El Paso, Las Cruces) y;
- 12) Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA).

En este sentido, hay una serie de países que tienen políticas que les permiten elegir quién ingresa a su territorio o quién no. En los países nórdicos se endurecen las condiciones de entrada, regularidad y reagrupación familiar, al tiempo que se fomenta la inmigración de personas que puedan beneficiarse del desarrollo de la producción en el país de acogida. De tal efecto, el 74,6 % de inmigrantes es económicamente activo. Dada su formación académica, es relativamente fácil integrarse en la sociedad, incluso si enfrentan obstáculos afines con el estatus, la legislación laboral, el reconocimiento de títulos y el dominio del idioma (Lotero y Pérez, 2019).

De los datos obtenidos se puede observar que la migración es un proceso social que cambia la estructura, el crecimiento y la distribución poblacional en un territorio fundamentalmente con factores sociales, económicos y políticos, dejando una huella significativa tanto en el país de origen y en el resto del territorio. Se ha sugerido que este fenómeno de cambio demográfico cohesivo está determinado por la estructura socioeconómica de una región o país, revelando oportunidades de crecimiento y desarrollo o problemas que amenazan la estabilidad humana, de ahí la necesidad de políticas que ayuden a controlar este proceso (Arias *et al.*, 2020). Este éxodo es, por tanto, un proyecto preocupado por construir relaciones desde la migración, por lo que es una situación que se vuelve más grave para solicitantes de asilo. El peligro mortal de la migración es un hecho evidente de las dificultades a las que se enfrentan en la movilidad en el retorno ilegal, legislación fronteriza, criminalización, políticas de asilo restrictivas, etc. Como resultado, está sujeto a una amplia gama de controles sociales, culturales, económicos, legales y políticos según el origen, destino, entre otros.

Circunspección migratoria en América Latina

En el campo de América Latina tratan de repensar a los grupos migrantes nuevos y antiguos como la experiencia de los grupos excluidos por aspectos de desigualdad que el complejo administrativo encuentra en estos procesos. En tal sentido, el traslado de las personas es analizado desde las características especial de procesos migratorio en el entorno global en relación con las políticas (Herrera y Sorensen, 2017). Asimismo, estas deben ser íntegras, “incluyendo los derechos de la población migrante, la perspectiva en la expansión de la libertad, la distinción ante la pobreza, la satisfacción en la adaptación social...” (Zambrano *et al.*, 2020, p. 259).

La diversidad de políticas migratorias no solo se enlaza en la ética y cultura, sino que abarca muchas dimensiones (migrantes económicos, permanentes y temporales, refugiados y refugiadas y solicitantes de asilo, estudiantes, personas jubiladas, comunidades, etc.) que vinculan a la comunidad y los acuerdos internacionales que



han crecido exponencialmente, dando lugar a nuevos objetivos y conceptos de la migración que ahora es parte integral de las sociedades desarrolladas. El término de gobernanza dentro de la migración trae más preocupación para promover a la integración de los sectores sociales y la vulnerabilidad, porque los aspectos físicos planetarios de un territorio interactúan continuamente con los criterios de la dominación política, económica, cultural, etc. (De y Freire, 2021).

En cualquier caso, en las últimas décadas, la ciencia política se ha interesado en dar su propia perspectiva en el análisis de los hechos migratorios para comprender la relación entre la migración y los fenómenos migratorios, en la medida en que eviten afectar a la movilidad humana, con resultado de deportación o atracción de acuerdo con las disposiciones de los Estados (López y Toledo, 2018). De tal manera, la humanidad adhiere a la circunspección como consecuencia inmediata y de largo alcance que pasa a ser el hilo que conecta a la población migratoria a ciertas características comunes, pero en términos de otro aspecto de la discusión, caso único, es decir, elementos individuales e independientes que están dentro del entorno (Sáez y Pont, 2019).

A nivel global se han considerado varios aspectos, sobre todo en las leyes, debido a que han logrado ventajas en el derecho humano. El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 hace referencia a que la totalidad de miembros de la familia humana están sujetos a derechos iguales, según el principio de igualdad con base en la libertad, la justicia y la paz en el mundo (Oyarzún-Serrano *et al.*, 2021). Más aún, que a partir de las políticas, la humanidad decide tener la vivencia migratoria, exponiendo a inocentes como parte de la búsqueda de estabilidad económica, donde el Estado y las proyecciones futuras, de alguna forma, influyen a que este grupo de personas olviden que no solo limitan su libertad, sino que arriesgan la vida al intentar ser reconocidos en otro lugar, su posición:

Se forma en una búsqueda constante del destino, patrocinado por la política general de oposición, la gestión de actividades de gobierno y la alianza poco realista que están en territorios que ignoran el final de la escena migratoria. (Piñeiro y Lorenzo, 2021, p. 127)

En relevancia, la migración está envuelta en un problema social, porque enmarca la región y la creciente globalización del movimiento de la humanidad que se interesa por adquirir papeles de residencia en otros países. Hay que mencionar, además, que en la implementación de políticas que proporcionan requisitos internos hacia las personas, que de igual forma, apenas pueden deducir propuestas y soluciones para los comités, organizaciones intergubernamentales o internacionales u otras decisiones que muestren que los países son limitados (Witt y González, 2018). Del

mismo modo, los factores relacionados con la migración se dividen principalmente en aspectos económicos y sociales que requieren mejorar las condiciones de trabajo y salarios, incluidas también la accesibilidad a necesidades básicas (estabilidad laboral, salud, seguridad, etc.) que inciden en el crecimiento demográfico y social (Gutiérrez *et al.*, 2020). En general, el impacto de la migración puede verse de dos maneras: la primera se muestra como la dirección del cambio de entornos laborales que generan bajos recursos por quienes tienen altos ingresos y la segunda permanece en el alcance de la producción económica, cuan ventajosa será su implementación.

Los derechos humanos en la migración

Las diferentes respuestas a la inmigración se caracterizan por el curso histórico de la construcción de la nación, el tipo de regulación que existe en las comunidades del Estado-nación de sus derechos y obligaciones asociados con ellos. De hecho, su naturalización justifica las prácticas y el debate migratorio para abordar cuestiones sociales más profundas. En ese contexto, se puede entender que el Estado organiza y tiene una especial influencia en la sociedad. En el siglo pasado, el concepto de nación se definió como un país, así como una región y una nación, con un conjunto de características culturales basadas en el idioma, la religión, la cosmovisión y su orden tradicional (Gao y Liu, 2015). En este análisis, se puede entender que el Estado-nación trata de aislar a su población, incluyendo sus modos de vida ordinarios, porque influye en que la sociedad mundial permanezca separada o sin movilizarse a otras zonas para que esta procrea una nueva nación, pero más allá de que esto suceda, muchos grupos buscan mejorar lo que ya está hecho, sin controversias o irregularidades.

Para Peña y Ausín (2015), las poblaciones inmigrantes buscan nuevas y mejores condiciones de vida, fuera de la pobreza o la tiranía. Sin embargo, en los lugares de residencia, la inmigración también puede verse como una causa de subempleo, aumento de la inseguridad y pérdida de los valores nacionales. La migración de la población genera un claro conflicto de intereses: por un lado, las personas están luchando para proteger su forma de vida; por otro lado, la población migrante está exigiendo el derecho a reasentarse pacíficamente o trabajar, en ese caso, tener un documento válido como una licencia o permiso de residencia.

Chico (2018) expresa que las redadas y arrestos al azar que se utilizan a menudo para extorsionar a la población inmigrante ilegal amenaza con la extensión de la defensoría de los derechos, así como también, la extorsión, manipulación de activistas y abogados o abogadas que obligan a permanecer en silencio. En este sentido, resume y discute la contribución a las teorías sociales clásicas y contemporáneas de la migración.



La migración de las personas, como catalizador del desarrollo o teoría de la dependencia, afirma que la migración refuerza el círculo vicioso de la pobreza en sus países de origen. Resulta que los países de acogida tienen una política de selección de inmigrantes con mayor educación y recursos económicos, que se sientan más atraídas por los salarios, además de obstaculizar la inmigración por la vía del asilo.

Cabe señalar que la migración es cada vez mayor hacia los países de origen desarrollado, tanto por la calidad de vida, como por las oportunidades, servicios, seguridad laboral, garantía del goce de derechos, entre otros. Si bien el desarrollo económico contribuye a la reducción de la migración, se puede observar que, a medida que aumenta el nivel de la economía, la migración será más atraída. Esta situación varía de un país a otro, dependiendo de la pertenencia a una clase en particular, ya que, aunque el desarrollo económico de un país suele medirse en términos de ingreso, este se distribuye de manera desigual entre las diferentes clases sociales y dentro de las familias (Loterio y Pérez, 2019).

Según Gissi (2021), el enfoque en la ejecución de controles de inmigración para proteger la seguridad nacional, frecuentemente crea condiciones de desconfianza para los inmigrantes, como muchos de los problemas políticos, económicos y sociales que se derivan de la inmigración dentro del país. Desde entonces, estos escenarios se han visto facilitados por la ausencia de inmigrantes en las sociedades venideras, dando lugar a una narrativa xenófoba.

En cuanto a los derechos de las personas, podrán ejercerse de forma individual o colectiva, previa la notificación de la autoridad competente del Estado elegido, a partir de allí, recién presencian la igualdad para interferir en la sociedad establecida o hacer de esta su hogar para establecerse económicamente. De esta manera, las personas “suelen delimitarlo como su derecho” (Rodríguez, 2019, p. 1).

Curiosamente, el impacto de la relación entre ciudadanía e inmigración está aumentando, esta es una identidad común históricamente utilizada para construir la lealtad necesaria ante la sociedad y su estabilidad, entonces, es la justificación de que está bajo consideración de las decisiones que se tomen sobre los derechos humanos y las necesidades requeridas (Anich *et al.*, 2016).

Además, las organizaciones sociales sobre los principios de la ley, el capitalismo, la democracia y el liberalismo en los últimos dos siglos pueden cambiar las estructuras sociales; si bien las normas regulatorias forman parte del proceso, es importante resaltar que ellas definen de manera inteligente o unívoca el propósito o los fines migratorios. De ahí, la regulación aparece como una puerta de entrada a investigaciones o propuestas de políticas, referencia al debate sobre la legitimidad

de una sociedad democrática para reconocer sus derechos en el país. El estatus migratorio crea una sociedad binaria que lidia con el empleo irregular de la población inmigrante y la desigualdad económica, especialmente, para quienes buscan mejorar la “calidad de vida” (Mbomio, 2021). Aunque, es innegable que niñas, niños y jóvenes inmigrantes en América Latina tienden a provenir de entornos desfavorecidos que difícilmente logran estabilizarse.

No obstante, es poco probable que este equilibrio sea el mismo para todos los procesos migratorios o todos los sectores sociales involucrados, por lo que es necesario distinguir la migración. La identidad, la diversidad y la unidad deben ser analizadas en términos de su especificidad y contexto, entendiendo las desigualdades en los niveles de valor y la redistribución. Desconociendo lo anterior, solo se acepta a la ciudadanía de los apátridas y los derechos otorgados por esta entidad que pueden ser ejercidos por quienes pertenecen a la comunidad política, en relación con las poblaciones migrantes, refugiadas, extranjeras; en general se refleja plenamente en el estatus de la ciudadanía. Por último, este artículo abre futuras investigaciones que afronten la movilidad de niños, niñas y jóvenes que se quedan o se dejan en abandono en las fronteras, un acaecimiento que exige de nuevas políticas que ayuden a regularlo.

Conclusiones

Los países progresistas se han justificado en la pandemia (COVID-19) para explicar su indiferencia hacia los de bajos niveles de desarrollo económico. La crisis ha tenido un profundo impacto en las poblaciones más vulnerables del mundo, ya afectadas por el desplazamiento humano ante la poca actividad laboral, de manera que la pandemia provoca que se convierta en la amenaza más apremiante en todo el mundo, después de los problemas sociales.

Al mismo tiempo, los problemas de migración, agrupación, segregación, pobreza y exclusión social no son exclusivos de las ciudades de hoy, pero ciertamente son características permanentes de la cultura. En el contexto económico más amplio, si los grupos migrantes pueden reasentarse sin mucho estrés, por supuesto que los conflictos en tiempos de crisis serán más difíciles de desactivar, incluso si las condiciones locales empeoran o se aceleran. Es necesario recordar una vez más que las actitudes hacia las poblaciones inmigrantes y hacia los sectores pobres no son diferentes a los nativos del país escogido.

También, en la migración se pudo determinar al racismo y la intolerancia, como causas comunes que presentan amenazas ante la humanidad que busca radicarse en otros países. En la actualidad, millones de personas han superados muchos de



estos problemas y están en diferentes lugares, intentado ser aceptadas ante la nueva sociedad; sin embargo, queda el desafío de la adaptación de sus derechos humanos antes de conseguir la libertad de procrearse dentro del entorno que han escogido.

Posteriormente, la discriminación se hace presente al utilizar agresiones sobre el color de piel, raza, origen, entre otros indicios de daños que están asociados, una causa frecuente y, por lo tanto, no tiene nacionalidad, esto lo viven las personas que se movilizan dentro o fuera del país, pero más aquellas que intentan radicarse en una nueva zona. A medida que los grupos inmigrantes se enfrentan a más dificultades, tienen menos ventajas de sobrevivir y prevalecer en sus derechos, aunque, muchas veces, no los conocen.

Asimismo, se nota la repugnancia e intolerancia que eventualmente se convierte en discriminación institucional, incitación al odio, violencia verbal y física, odio de racismo, disputa laboral, etc.; es difícil encontrar soluciones duraderas basadas en la integración o el reasentamiento de la nueva humanidad ante los problemas sociales. En la actualidad, la migración se debe a los problemas económicos que pasan los países con pocas oportunidades laborales, o que por políticas se ven inciertos ante el progreso que este pueda implementar ante la necesidad social.

Por eso, es tan difícil para la población migrante esperar a que la situación de un país se transforme. Pero, sobre todo, aceptar los límites que hay fuera de zona de residencia, ya que se someten a la renovación de la sociedad, las cuales se verán más afectadas en el futuro. No obstante, la represión de las personas del mercado laboral es una de las dificultades que continuarán, por la falta de políticas que asuman, al respecto, la sociedad del país de albergue. Por lo que es necesario desarrollar nuevas políticas.

Finalmente, la movilidad humana incluye a la migración como la alianza legal entre la humanidad y el Estado, creando derechos y obligaciones; pero, al mismo tiempo, el concepto clásico de poder sobre las personas y sus derechos básicos (nacimiento, educación, trabajo, salud, etc.). La opresión de la movilidad humana dentro de los riesgos que asume la población migratoria deja muchas cuestiones pendientes, políticas que deben considerarse para que esta situación no se prolongue durante los próximos años, así como también, combatir sucesos de opresión ante los derechos humanos que quedan en el olvido durante el proceso de la migración.

Bibliografía

- Anich, R., Crush, J., Melde, S. y Oucho, J. (2016). *A New Perspective on Human Mobility in the South*. Springer.
- Arias M. S., Briones M. X., Romero B. J. y Gutiérrez S. J. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26(2), 299-313. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32443>
- Atencio G. R., Coronel, P. J. y Torres C. T. (2021). La seguridad social de los migrantes en Ecuador frente a la protección de organismos internacionales. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 00036. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2659>
- Bohoslavsky, J. P. (2020). Covid-19 y derechos humanos: La pandemia de la desigualdad. Editorial Biblos.
- Bolio, O. H., Bolio, O. J., Lara, F. L. y Hernández, R. D. (2017). La migración en la frontera Petén-Tabasco, desde la perspectiva del trabajo social y los derechos humanos. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 8(2), 35-47. <https://doi.org/10.22335/rfct.v8i2.384>
- Cano, L. M. (2013). *Migraciones internacionales en el espacio iberoamericano del Siglo XXI*. Dykinson. <https://elibro.net/es/ereader/bibliocordoba/56848?page=7>
- Carballo, M., Echart, M. E. y Villarreal V. M. (2019). El enfoque de sistemas migratorios revisitado. Una propuesta teórica para el estudio del sistema migratorio de América Latina y el Caribe. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Movilidad Humana*, 27(57), 79-100. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005706>
- Castañeda D. M., (2019). De lo filosófico a lo social: Las facetas de la migración en el contexto. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de la globalización. *Desacatos*. 59(1), 196-201. <https://doi.org/10.29340/59.2060>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, julio 2022). *Migración*. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=1096081&p=8048782>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Título II. *Derechos*. Capítulo primero. *Principios de aplicación de los derechos*. Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente.
- Chamba, D. (2018). *Aplicación de los principios de ciudadanía universal, libre movilidad*. Editorial Académica Española.
- Chico, A. (2018). Los derechos humanos de los migrantes en Angola: Dos años después de la visita del enviado especial de la ONU. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Movilidad Humana*, 26(54), 77-93. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005405>



- Dalouh, R. y Soriano, A. E. (2020). *Estudio de la feminización de los procesos migratorios en contextos transnacionales y transculturales*. Dykinson. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1503k5m>
- De Paula, S. A. y Freire-De Mello, L. (2021). Vulnerabilidad y movilidad humana: Desde una perspectiva del sur global sobre colonialismo e historia. *Relaciones Internacionales*, 1(47), 217–236. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.47.011>
- Díez, A., Romero, J. M. y Márquez, J. F. (2021). El retorno en los movimientos migratorios. Configuración espacial y selectividad migratoria en el departamento del atlántico (COLOMBIA). *Tabula Rasa*, 1(39), 157-190. <https://doi.org/10.25058/20112742.n39.08>
- Escoto C. A., Padrón, I. M. y Román, R. (2021). La complejidad de la crisis por Covid-19 y la fragilidad del mercado de trabajo mexicano. Las brechas entre hombres y mujeres en la ocupación, la desocupación y la disponibilidad para trabajar. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(242). <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2021.242.79055>
- Fernández, G. E. (2021). El inédito contexto de la migración internacional en tiempos de COVID-19. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 39(3), e346872. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e346872>
- García, Z. R. y Gainza, P. (2014). Economía, migración y política migratoria en Sudamérica: Avances y desafíos. *Migración y Desarrollo*, 12(23), 67-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66038803003>. <https://doi.org/10.35533/myd.1223.rgz.pg>
- Gao, H. y Liu, H. (2015). *Mining Human Mobility in Location-Based Social Networks*. Morgan y Claypool. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-01908-1>
- Granda A. I. y Loaiza P. J. (2021). La niñez migrante y su acogida en la escuela: Investigaciones latinoamericanas. *Cadernos de Pesquisa*, 1(51), e07987. <https://doi.org/10.1590/198053147987>
- Gissi, N., Aruj, R. y Polo, S. (2021). Políticas migratorias y cooperación regional en el Cono Sur: Gestión institucional de la migración venezolana en Argentina, Chile y Bolivia. *Sociedade y Estado*, 36(03), 1015-1035. <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202136030008>
- Gutiérrez S. J., Romero, B. J., Arias, M. S. y Briones, M. X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26(2), 299-313. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32443>
- Herrera, G. y Sørensen, N. N. (2017). Migraciones internacionales en América Latina: Miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. Presentación del

- dossier. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 1(58), 11-36. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2695>
- Hernández, R. A. y Ramos-Rojas, D. N. (2022). Pandemia, seguridad humana y migración: Gestión de la movilidad humana desde México. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(32), 27-41. <https://doi.org/10.17141/urvio.32.2022.4994>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2021). *Resumen 2020. Una visión general de los resultados del periodo*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales-2020/>
- Jiménez, M. L. y Martínez, C. J. (2021). Los derechos humanos de los migrantes africanos en México: ¿Realidad o retórica? *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC*, 15(47), 293-324. <https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.685>
- Jumbo, O. D., Campuzano V. J., Vega, J. F. y Luna, R. Á. (2020). Crisis económicas y covid-19 en Ecuador: Impacto en las exportaciones. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 103-110. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000600103&lng=es&tlng=es.
- Lenín, M. G., Espinosa G. M. y Jácome J. L. (2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Quito – Ecuador.
- Llerena, L. R. y Sánchez, N. C. (2020). Emergencia, gestión, vulnerabilidad y respuestas frente al impacto de la pandemia COVID-19 en el Perú. *SciELO Preprints*. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.94>
- López, V.D. y Toledo G. J. (2018). Políticas públicas y migraciones internacionales. Miradas cruzadas. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 6(3), 7. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322018000300017&lng=es&tlng=es.
- Lotero, E. G. y Pérez R. M. (2019). Migraciones en la sociedad contemporánea: Correlación entre migración y desarrollo. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 145-159. <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.09>
- Mbomío, J. (2021). *Lecciones de derecho internacional público*. Editorial Académica Española.
- Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 18(35), 71-92.
- Mayorga, R. (2021). Control migratorio y salud pública: Restricciones a la movilidad humana por razones médicas o sanitarias en tiempos del Covid-19. *Revista de derecho (Valdivia)*, 34(2), 203-223. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502021000200203>

- Neila, J. y Moreno, A. (2018). *Historia de las relaciones internacionales*. Alianza Editorial.
- Oyarzún S. L., Aranda, G. y Gissi, N. (2021). Migración internacional y política migratoria en Chile: Tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanía emergentes. *Colombia Internacional*, (106), 89-114. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.04>
- Migración en su Informe de Migraciones por el Mundo (OIM). (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo (OIM)*. ISBN 978-92-9268-076-3.
- Peña, L. y Ausín, T. (2015). *Pasando fronteras: El valor de la movilidad humana*. Pozuelo de Alarcón; Plaza y Valdés. <https://elibro.net/es/ereader/bibliocordoba/151783?page=174>
- Piñeiro A. E. y Lorenzo C. J. (2021). Paisajes fronterizos. Movilidad humana y límites desde una mirada artístico-antropológica. *Tercio Creciente*, 1(20), 111-127. <https://doi.org/10.17561/rtc.20.6156>
- Poblete-Melis, R. (2019). Políticas educativas y migración en América Latina: Aportes para una perspectiva comparada. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 353-368. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052019000300353>
- Quezada, R. G. (2021). Repatriación en pandemia de covid-19. Encuadres de la prensa latinoamericana. *Revista de Comunicación*, 20(2), 149-169. <https://dx.doi.org/10.26441/rc20.2-2021-a8>
- Rodríguez, D. (2019). *Influencia de las humanidades en la construcción holística de la ciudadanía universal desde Martha Nussbaum*. Ediciones USTA.
- Rodríguez, G. D., Leralta, P. O., Jiménez, P. J. y Ruiz, A. (2021). COVID-19 en migrantes y minorías étnicas. *Gaceta Sanitaria*, 35(5), 499-501. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.002>
- Rodríguez, V. J. y Martínez, J. (2022). *Migración*. Centro Económico para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/temas/migracion>
- Sáez, N., y Pont, J. F. (2019). *La aldea republicana, o el camino hacia la ciudadanía universal*. MASONICA.ES.
- Saavedra, C. J., Iglesias, O. S., Alcántara, M. y Córdova, R. L. (2021). Movilidad en ciudades de Perú durante la pandemia de COVID-19. *Revista Información Científica*, 100(1), 1-8. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1028-99332021000100006&lng=es&tlng=es.
- Salamero M., & Tizón, J. L. (1993). *Migraciones y salud mental: Un análisis psicopatológico tomando como punto de partida la inmigración asalariada a Catalunya*. Promociones y Publicaciones Universitarias.

- Santillanes, A. N. (2022). Relación entre violencia y depresión en mujeres migrantes a través de las experiencias en los servicios de atención. *Salud Colectiva*, 1(17), e3054. <https://doi.org/10.18294/sc.2021.3054>
- Segura, G. J. y Vásquez, Á. L. (2022). Ciencias sociales, mundo y pandemia: Por un futuro posible. *Prospectiva*, (33), 187-209. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i33.11098>
- Vega, M. D. (2021). La pandemia del COVID-19 en el discurso antimigratorio y xenófobo en Europa y Estados Unidos. *Estudios fronterizos*, 22, e066. <https://doi.org/10.21670/ref.2103066>
- Vera, L. V., Zambrano, J. M. y Deroy, D. (2019). Ciudadanía universal y libre movilidad humana: Una mirada desde el perfil temático de la producción científica internacional. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7(2), 1-12. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000200002&lng=es&tlng=es
- Witt, M. y González, M. E. (2018). Políticas migratorias entre Europa y América: Un escenario de cambios legislativos en el último siglo. *Historia Unisinos*, 22(2), 153-156. <http://dx.doi.org/10.4013/17100>
- Zambrano, M. de J., Galvis, R. D., Sierra D. O., y Toloza, M. C. (2020). Movilidad humana: Venezolanos en Cúcuta y Villa del Rosario, su satisfacción en el territorio. *Semestre Económico*, 23(55), 259-284. <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a12>



